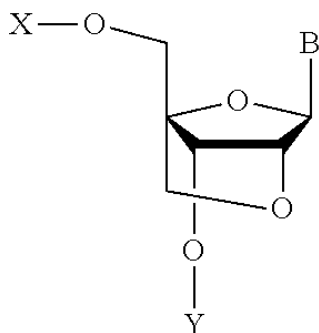


REIVINDICACIONES MODIFICADAS

1. Una formulación terapéutica que comprende un oligonucleótido antisentido en un vehículo farmacéuticamente aceptable para el mismo, en la que el oligonucleótido antisentido tiene una estructura definida por la siguiente fórmula:



en donde B es una base de ácido nucleico de pirimidina o purina, un análogo de ésta, X y Y son idénticos o diferentes, y cada uno representa un átomo de hidrógeno, un grupo alquilo, un grupo alquenilo, un grupo alquinilo, un grupo cicloalquilo, un grupo alarquilo, un grupo arilo, un grupo acilo, o un grupo sililo, o un derivado de amidita de éstos, y donde B incluye la siguiente secuencia:

Secuencia (1): 5'GTTGAGATAGCATCAG-3'

2. La formulación de la reivindicación 1, en la que el agente terapéutico es un vehículo farmacéuticamente aceptable seleccionado del grupo que consiste en una tableta, cápsula, líquido, solución, suspensión, jarabe, elixir, crema, ungüento, loción, gel, parche, polvo seco y supositorio.
3. La formulación de la reivindicación 1, en el que el oligonucleótido antisentido está en una forma de dosificación unitaria.